CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 16 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez el informe rendido por el Auxiliar de la Justicia designado como secuestre. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00034-00
Referencia: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandada: Yeimi Yubely Jaramillo Chalarca
Auto: 2347

PÓNGASE en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, el informe presentado por el secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, según el cual el bien no genera frutos civiles.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **19 DE DICIEMBRE DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa7284dc57aad30c6da917e91c79153f9d5d3c099d9afa478d093ceb5c1bb8ce**
Documento generado en 16/12/2022 05:47:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica